



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

264-D-17
OD 1418

Buenos Aires, 27 JUL 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte perentoriamente las medidas necesarias para incorporar a los aeropuertos de Sauce Viejo e Internacional Rosario "Islas Malvinas" de la provincia de Santa Fe, en el plan de obras previstos para la modernización de diversas estaciones aéreas del país.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

264-D-17
OD 1418

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte perentoriamente las medidas necesarias para incorporar a los aeropuertos de Sauce Viejo e Internacional Rosario "Islas Malvinas" de la provincia de Santa Fe, en el plan de obras previstos para la modernización de diversas estaciones aéreas del país.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 27 JUL 2017

